

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064461
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>As. Gan. Local General de Tlaxiaco</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre	<i>Guadalupe Lázaro Arce</i>			Nombre	<i>Juan Carlos Alvarado</i>	
Teléfono				Teléfono		
CURP				CURP		
Rancho/UPP/PSG	<i>Labasa</i>			Rancho/UPP/PSG		
Calle	<i>Principal sin</i>			Calle	<i>Principal sin</i>	
Localidad	<i>San Antonio Ikey Tlaxiaco</i>			Localidad	<i>Tlaxiaco</i>	
Municipio	<i>Tlaxiaco</i>			Municipio	<i>San Bartolomé Tlaxiaco</i>	
Estado	<i>Hidalgo</i>			Estado	<i>Hidalgo</i>	
C.P.	<i>42803</i>			C.P.	<i>43428</i>	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arco	Nombre completo del transportista:			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:		
Placas:	Color:	Capacidad:	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
<i>México - Tlaxiaco y su Destino</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR	
Otros:	<i>C.P. 71395</i>			BR		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>800</i>	<i>Aves</i>	<i>Moss</i>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			<i>300</i>	<i>unidades</i>		

AUTORIDAD

J. C. A.
Nombre y firma propietario

M. A. G.
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESUMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN"
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 28, 36, 37, 38, 39 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2011.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENREDAJADURAS.